

**Kris Mayes**  
**Arizona Attorney General**

Siempre mantente alerta y preparado  
para protegerte a ti y tu familia

## La Discriminación En El Alojamiento

*La ley de Arizona prohíbe  
discriminación en relación al  
alojamiento debido a raza,  
color, religión, sexo, origen  
nacional, tamaño de la familia,  
deshabilidad, o linaje.*



### Comuníquese con la Oficina del Procurador General de Arizona

#### **Phoenix**

2005 N Central Ave.  
Phoenix, Arizona 85004  
602.542.5263  
877.491.5742 (gratuita)  
602.542.5002 (TDD)  
877.624.8090 (gratuita TDD)  
602.542.8885 (facsimil)

#### **Tucson**

400 West Congress  
Tucson, Arizona 85701  
520.628.6500  
877.491.5740 (gratuita)  
520.628.6872 (TDD)  
520.628.6765 (facsimil)

**[www.azag.gov](http://www.azag.gov)**

# La Discriminación En El Alojamiento

La ley de Arizona prohíbe discriminación en relación al alojamiento debido a raza, color, religión, sexo, origen nacional, tamaño de la familia, deshabilidad, o linaje.

Ejemplos de discriminación incluyen, pero no son limitados a:

- *Negar a vender o alquilar una casa a un comprador o arrendatario calificado*
- *Proporcionar servicios o instalaciones diferentes a un comprador, prestatario, o arrendatario calificado*
- *Declarar una preferencia, limitación, o intento de diferenciar en un anuncio para la venta o arriendo de un alojamiento*
- *Dirigir a un comprador o arrendatario prospective fuera de un barrio particular*
- *“Redlining” – Negar a vender o alquilar en un vecindario a ciertos grupos de personas*
- *“Blockbusting” – Decirle a propietarios o arrendatarios que se muden porque se están integrando al vecindario*
- *Tratar diferente los solicitantes de un préstamo*
- *Negar acceso a un servicio del corretaje o el servicio de la inscripción múltiple*
- *No proveer o permitir cambios razonables par alas personas incapacitadas*
- *Fallar de proveer el alojamiento accesible para gente incapacitadas en la nueva construcción*
- *Intimidación*

Persona que creen que han sido victimas de discriminación por un proveedor de alojamiento, compañía de la hipoteca, sevicio de corretaje, u otro individuo deben archivar una denuncia dentro de un año de cuando la discriminación ocurrió (esa limitación de tiempo puede ser prolongada bajo algunas circunstancias).

No hay ningún costo para hacer una denuncia.